

034

CIRCULAR N°

DE: RECTORÍA

PARA: VICERRECTORÍA ACADÉMICA, DECANATURAS, DIRECCIONES DE ESCUELA, JEFATURAS DE OFICINA, COORDINADORES DE GRUPO Y DEMÁS UNIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS.

FECHA: 09 de Junio de 2015.

ASUNTO: Presentación **Plan Maestro de Desarrollo Institucional 2015-2026** y **Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018**.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 066 de 2005 – Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Rectoría presenta a la comunidad Universitaria los documentos que contienen los lineamientos estratégicos del **Plan Maestro de Desarrollo Institucional 2015-2026** y **Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; instrumentos que sirven como ruta de crecimiento y desarrollo de la Institución, permitiendo que las unidades académico administrativas y la propia administración lo articulen a sus proyectos de desarrollo en pro del beneficio institucional.

La formulación de los planes se apoya en un conjunto de documentos, hechos, información y análisis que sirvieron para la construcción de los mismos, los cuales se encuentran a disposición de la comunidad, a través de la página Web [www.uptc.edu.co/Universidad/Informes a la comunidad/Planes Estratégicos y Diagnóstico](http://www.uptc.edu.co/Universidad/Informes%20a%20la%20comunidad/Planes%20Estrat%C3%A9gicos%20y%20Diagn%C3%B3stico), en éstos se plasma una nueva visión de conjunto de los principales factores que influyen sobre la situación actual y que condicionan las perspectivas futuras de la Institución.

El proceso de construcción de los planes se surtió con la ejecución de 4 grandes etapas:

1. **Elaboración del diagnóstico:** Proceso donde se identificaron los logros alcanzados durante las vigencias del Plan de Desarrollo anterior y los retos y desafíos a futuro para la UPTC.
2. **Participación y Concertación:** realizado durante los días 26 de febrero, 10, 13 y 17 de Marzo de 2015, desarrollando un balance de las expectativas de los grupos de interés: Sector Gobierno, Educativo, Productivo, Egresados, Ex rectores y Sociedad Civil, y se establecieron las definiciones básicas con las instancias universitarias: Consejo Superior, Consejo Académico Ampliado y Equipo Directivo, Docentes, Estudiantes y Funcionarios no Docentes, para la construcción de los Planes.
3. **Formulación y Planeación:** Se expresan los ejes estratégicos del plan, los programas, objetivos, proyectos y acciones estratégicas.

4. **Revisión y Aprobación:** Fase realizada una vez analizadas y evaluadas todas las observaciones y recomendaciones de la comunidad interna y externa de la Universidad. La revisión y recomendación fue realizada por el equipo de rectoría, líderes de lineamiento, en diversos temas, con sus equipos de trabajo al Consejo Académico en sesión N° 04 del 12 de Mayo de 2015 y la aprobación final de los planes estratégicos se realizó el pasado martes 26 de mayo de 2015, en la sesión N° 04 del Honorable Consejo Superior Universitario, máximo órgano directivo de la Institución.

Con el anterior proceso se logró vincular a la Comunidad Universitaria, para reflexionar en el quehacer del entorno institucional y las políticas públicas, lo cual nos permitirá responder a las exigencias del mundo globalizado que requiere una rápida respuesta para estar acorde con la actualidad en materia de Investigación, Docencia, Extensión, Internacionalización, Bienestar Universitario y Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera.

El presente cuatrienio representa un período fundamental para la Educación Superior, de acuerdo con las directrices emanadas por el Gobierno Nacional, como son el proyecto de “Acuerdo por lo superior al 2034” y “Colombia la más Educada a 2025”, motivo por el cual nuestra Institución en cumplimiento de éstas, articuló la formulación de los planes estratégicos, mostrando así su capacidad de mejora continua en búsqueda de la excelencia.

Por lo anterior, los invito a destinar los espacios necesarios para dar lectura a los documentos que serán la guía para la formulación de los Planes de Acción de cada vigencia.



CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Rector (E)

Revisó: Sandra Rocío Mondragón Arévalo. Jefe Oficina de Planeación
Elaboró: Milena Pérez. Profesional Oficina de Planeación

